

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6967** VIAJES ANDROMEDA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la citada sociedad, en su reunión de 20 de junio de 2016, acordó entre otros, reducir el capital social en 202.500,00 euros, quedando fijado en 297.500,00 euros, mediante la amortización de 2.592 acciones propias en autocartera, números 1201 al 2000, 6301 al 6428, 6951 al 7250, 10001 al 11000 y 13251 al 13614, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 141.1 y 141.2 de la Ley de Sociedades de Capitales.

Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en el art. 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 21 de junio de 2015.- El Administrador Único.

ID: A160040409-1